



DECRETO N° 1730
NEUQUÉN, 28 SEP 2001

VISTO:

Las Notas N°s. 1728/01 y 085/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en primer término, se solicita al Secretario General y de Gobierno se deje sin efecto la designación política como jefa de División Legajos de la agente AGUAYO ANA, L.P. N° 929/0, efectuada mediante Decreto N° 1297/00;

Que, agrega, mediante Disposición N° 997/01 de esa Dirección Municipal, la agente Aguayo fue desafectada de la jefatura, pasando a cumplir funciones en la División Coordinación y Control, atento las serias deficiencias y atrasos detectados en el sector Legajos a su cargo, los cuales no se han corregido en el plazo estipulado, siendo necesario normalizarlo a la brevedad;

Que, asimismo, solicita la designación política, como Jefa de División Legajos de la agente VÁSQUEZ NANCY, a partir de su notificación y por el término de seis meses, a efectos de lograr su urgente normalización, dado que la misma ha demostrado tener condiciones para conducir dicha área;

Que, también, por Nota N° 085/01 solicita se deje sin efecto la designación política efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00 de la agente CARRAZA MIRTA, L.P. N° 120/0 en la División Liquidación y Remuneraciones, con motivo de la reestructuración que se llevará a cabo de acuerdo a la Ordenanza N° 9021 que aprueba la nueva estructura municipal;

Que, mediante Informes N°s. 614/01 y 615/01 la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, contando con la intervención del Secretario General y de Gobierno, solicita a la Dirección Municipal de Despacho la confección de la norma legal que contemple las situaciones planteadas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política
----- ca de la agente **AGUAYO ANA IRENE, L.P. N° 929/0, Categoría 23,**
///...2º

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

efectuado por Decreto N° 1297/00, como Jefa de División Legajos -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral - Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno -; de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente y lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 615/01.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la agente **CARRAZA MIRTA MARÍA, L.P. N° 120/0, Categoría 12**, efectuada mediante Decreto N° 1297/00, como Jefa de División Liquidación y Remuneraciones -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno -; de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente y lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 614/01.-

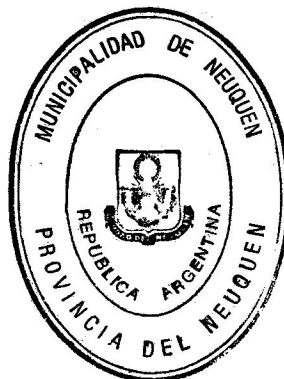
Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y en forma transitoria por el término de 6 meses, a la agente **VÁSQUEZ VEGA ESTER NANCY, L.P. 5970/0, Categoría de Revista 15**, como Jefa de División Legajos -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral -Subsecretaría General - Secretaría General y de Gobierno -, con Categoría Referencial 22 y autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido por los Artículos 44º) y 43º) del Escalafón Municipal, Código de Imputación: 040D040301; de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente y lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 615/01.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a efectos de notificar el presente Decreto a las agentes individualizadas precedentemente y demás trámites que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.P.-
ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO

FERNANDO R. PANADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno